

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El cierre de división de la Extensión Aulica de Villa Angela, dependiente de la carrera de Licenciatura en Administración Rural.

Que es necesario regularizar la situación de revista del Ingeniero Carlos S. AQUINO, designado oportunamente en la carrera de Técnico Superior en Programación (PACCI).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LIMITAR a partir del 31/03/2017, la designación del Ingeniero Carlos Santiago AQUINO, D.N.I. N° 24.908.561, Legajo N° 56896, cargo de Profesor Adjunto Interino, con una (1) dedicación simple, Grupo "A", Dpto. (214) PACCI CONSOLIDADO, en el dictado de la asignatura ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS, y SISTEMAS DE PROCESAMIENTOS DE DATOS, de la carrera de Técnico Superior en Programación, de la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 208/2017.-

ES COPIA


Ing. Liliana R. Cuenca Pletsch
DECANA